



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00003886- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00109324-UNC-DIR#CNM (orden 11), en la que el Colegio Nacional de Monserrat solicita prórroga de la titularidad en el cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209) del agente GUILLERMO GOR (Leg. 28.019) desde el 6 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme surge de lo informado y la documentación incorporada, el Prof. Gor se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 21 de la Ord. HCS 14/12 y cumple con los requisitos establecidos en el Art. 23 de dicha norma para acceder a la prórroga de titularidad solicitada;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 15 y por la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 19;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos del orden 30 (Págs. 1 y 2, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la citada Ord. HCS 14/12,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00109324-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, aprobar la prórroga de titularidad, de acuerdo al Art. 23 de la Ord. HCS 7/94, del Sr. Prof. GUILLERMO GOR (Leg. 28.019) en 12 horas reloj de Ayudante de Clases Prácticas, desde el 6 de diciembre de 2020 y hasta el 5 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Gor, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

fv